

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6662** *MODAS ECHEVARRIA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución nº 52/09, seguido a instancia de Dº/Dª Mª Begoña Martínez Albajara contra "Modas Echevarria sociedad limitada", se ha dictado Auto de fecha 23-11-2009, cuya Parte Dispositiva dice: A los efectos de las presentes actuaciones (autos nº 346/09, ejecución nº 52/09), y para el pago de 2.773,98 euros de principal y otros 554,79 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Modas Echevarria sociedad limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 24 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.

ID: A100019941-1